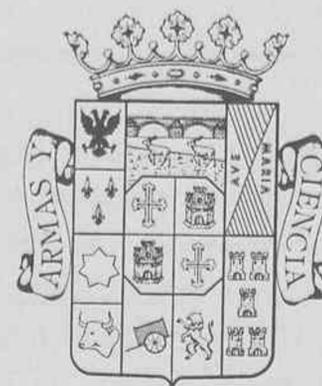




# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXVI

Lunes, 11 de febrero de 2002

Núm. 19

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscripción	Euros/Pesetas
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales .....	2.540	1.500	<b>24,28</b>	<b>4.040</b>
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales .....	3.370	1.500	<b>29,27</b>	<b>4.870</b>
Particulares .....	4.040	1.500	<b>33,30</b>	<b>5.540</b>
<i>Suscripción inferior al año:</i>				
• Semestrales .....	2.025	750	<b>16,68</b>	<b>2.775</b>
• Trimestrales .....	1.105	375	<b>8,89</b>	<b>1.480</b>
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>				
Ejemplar corriente:	<b>0,33 euros, 55 ptas;</b> Ejemplar atrasado: <b>0,48 euros, 80 ptas.</b>			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: **0,18 euros, 30 pesetas**

**TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO**

### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

### JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE PALENCIA

#### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 1 de febrero de 2002. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuro.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
340041992972	J GOMEZ	32782345	A CORUÑA	22-10-2001	93,16		RDL 339/90	061.1
340041988361	J GONZALEZ	10850915	GIJON	18-12-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
349041988617	M ALBERT	20152789	VALENCIA	08-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
349401073280	P MARTIN	09342603	VALLADOLID	08-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3

398

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

### JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE PALENCIA

#### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la

Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 1 de febrero de 2002. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
340401084610	M JORDA	46535474	BARCELONA	06-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
340401090397	L GARCIA	30683096	LAS CARRERAS ABANT	24-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
340401089401	J ARRANZ	14123304	GETXO	26-11-2001	180,30		RD 13/92	048.
340041918188	A MARTINEZ	16056516	GETXO	02-11-2001	60,10		RD 13/92	019.1
340401081505	A LASTRA	51598944	LAS ARENAS GETXO	16-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
340401089231	F ESTEBANEZ	13131014	BURGOS	22-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
340401090518	P RODRIGUEZ	13149328	BURGOS	25-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
340041587780	CONSALMA SL VEINTISEIS	B82527755	ALCALA DE HENARES	25-10-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
340401081001	A SERRANO	01374719	ALCORCON	25-10-2001	180,30		RD 13/92	050.
340041996140	F MARTIN	52096526	ALDEA DEL FRESNO	08-11-2001	90,15		RD 13/92	117.1
340041997313	V SORIN	X2888328B	COSLADA	19-11-2001	96,16		RD 13/92	080.1
340401091031	J DIAZ	50069717	MADRID	21-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
340041974970	F DIAZ	02093012	MOSTOLES	30-09-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
340401085274	M DE LA PEÑA	53017487	TORREJON DE ARDOZ	04-11-2001	180,30		RD 13/92	048.
340401094366	G GÁRBISU	14959053	PAMPLONA	29-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
340401076080	S ALBIZUA	33448513	PAMPLONA	18-10-2001	120,20		RD 13/92	048.
340401078075	J ECHEVERRIA	18196794	BARAÑAIN	11-10-2001	120,20		RD 13/92	048.
340041956669	L SALVADOR	12729482	AGUILAR	28-10-2001	60,10		RD 13/92	151.2
340041992200	A GONZALEZ DE LAS	12741474	PALENCIA	13-10-2001	93,16		RDL 339/90	060.1
340041994567	M MDAOUAR	71945726	PIÑA DE CAMPOS	16-10-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
340041917111	A VALDEOLMILLOS DE	12602946	TARIEGO DE CERRATO	25-10-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
340401073480	L LOPEZ CORONA	36136387	VIGO	04-10-2001	120,20		RD 13/92	048.
340401085882	M RODRIGUEZ	72026875	CASTRO URDIALES	15-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
340042001240	J GARCIA	13894664	MATAMOROSA	05-12-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
340401083691	J EZEQUIEL	10222782	PONTEJOS	13-11-2001	180,30		RD 13/92	050.
340401073375	A MARTINEZ	07868661	ARECHAULETA	04-10-2001	120,20		RD 13/92	048.
340401094240	J ELKORO	18594664	ARETXABAULETA	28-11-2001	300,51	1	RD 13/92	048.
340401088792	M VENCESLAO	37638174	CESTONA	15-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
340401087957	J SALAS	15249649	IRUN	21-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
340401076121	J DE CASTRO	34081173	PASAJES TRINTXERPE	18-10-2001	120,20		RD 13/92	048.
340401080021	I ALTUNA	15976602	RENERIA	13-10-2001	120,20		RD 13/92	048.
340401074902	J AMUNDARAIN	35767774	TOLOSA	12-10-2001	180,30		RD 13/92	048.
340401094160	T FERNANDEZ	13301604	PLAYA DE LAS AMERI	28-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
340041997714	A URDIALES	09324791	LAGUNA DE DUERO	30-11-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
340041996862	J MARTIN	09262516	TUDELA DE DUERO	02-12-2001	300,51	2	RD 13/92	020.1
340401088172	J ROMANILLOS	12370817	VALLADOLID	23-11-2001	120,20		RD 13/92	048.

398

## Administración Provincial

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General

CONTRATACION Y PATRIMONIO

#### Anuncio de adjudicación de contrato

##### 1. - Entidad adjudicadora:

- Organismo: Diputación de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

##### 2. - Objeto del contrato:

- Tipo del contrato: Suministro.
- Descripción del objeto: Suministro de una Central de esterilización con destino al Hospital San Telmo.
- Boletín: BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, de fecha 26 de noviembre de 2001.

##### 3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma de adjudicación: Concurso.

##### 4. - Presupuesto base de licitación:

- Importe total: 22.000.000 de pesetas (132.222,66 euros).

**5. - Adjudicación:**

- Fecha: Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de fecha 17 de diciembre de 2001.
- Contratista: ANTONIO MATACHANA, S.A.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de la adjudicación: 20.758.000 pesetas, (124.758,09 euros).

Palencia, 5 de febrero de 2002. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

437

---

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**


---

 DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA
 

---

**Servicio Territorial de Medio Ambiente**


---

Solicitud de prórroga del Coto Privado de Caza P-10.007

La Sociedad de "Inbroser, S. L.; domiciliada en Palencia, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de Prórroga del Coto Privado de Caza P-10.007, que afecta a 292 Has: de terrenos, propiedad de Urbanas Agrupadas, S. L., en el término municipal de Palencia.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial de Medio Ambiente, procede a abrir un plazo de información pública durante VEINTE DIAS HABILES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por las personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en la Avenida Casado del Alisal, núm. 27, séptima planta, pudiendo presentar las alegaciones que se consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 29 de enero de 2002. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José María Martínez Egea.

457

---

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**


---

 DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA
 

---

 OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO
 

---

*Referencia: Convenios Colectivos*
*Expte.: 1/02 3400145*

Vista el acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector de CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS para Palencia y provincia, por el que se aprueba el calendario laboral para el año 2002, de fecha 15-01-02, presentada en esta Oficina Territorial con fecha 21-01-2002, a

los efectos de registro y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, suscrita por A.E.C.O.P.A., de una parte y por CC. OO. y U.G.T., de otra, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 149/95, de 21 de julio, de la Junta de Castilla y León y Orden de 21-11-96 por la que se desarrolla la estructura orgánica de la Oficina Territorial de Trabajo y Orden de 12 de septiembre de 1997, sobre creación del Registro de los Convenios Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Esta Oficina Territorial de Trabajo de Palencia,

ACUERDA:

1. - ORDENAR su inscripción en el Registro de Convenios de esta Oficina Territorial, con notificación a la Comisión Negociadora.
2. - DISPONER su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Palencia.

En Palencia, a veintidós de enero de dos mil dos. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

**ACTA Nº 1 DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO PARA LA CONSTRUCCION DE PALENCIA. - AÑO 2002**

Asistentes:

Por U. G. T.:

- Samuel Fernández.
- Roberto Fernández.

Por CC. OO.:

- Juan José Zamorano.

Por AECOPA:

- José Ramón García.
- Carmen Casado.

En Palencia, a quince enero de dos mil dos. - Reunidos en la Sede de la Asociación de Empresarios de la Construcción e Industrias Afines de Palencia (AECOPA), a las once horas, los miembros de la Comisión Negociadora que arriba se reseñan, adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO: *Calendario laboral.* - Se acuerda el Calendario Laboral para el año 2002, estableciendo una jornada anual para el Sector de 1.756 horas, para lo cual se fijan como Días No Laborables (D.N.L.) los que siguen: 18 de marzo, 22 de abril, 16 de agosto, 3 de septiembre, 4 de septiembre, 5 de septiembre, 6 de septiembre, 31 de diciembre y 4 horas se dejan a libre disposición entre empresa y trabajador. Se adjunta calendario con este acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas del día, mes y año al principio indicado, cuyo contenido como Comisión Negociadora, damos fe. - Samuel Fernández; Roberto Fernández; Juan José Zamorano; José Ramón García; Carmen Casado.

## CALENDARIO LABORAL PARA LA CONSTRUCCION DE PALENCIA. – 2002

F = FIESTA NACIONAL

F. L. = FIESTA LOCAL

D. N. L. = DIA NO LABORABLE

Día/Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	F	8	8	8	F	SABADO	8	8	DOMINGO	8	F	DOMINGO
2	8	F.L.	SABADO	8	8	DOMINGO	8	8	F.L.	8	SABADO	8
3	8	DOMINGO	DOMINGO	8	8	8	8	SABADO	D.N.L.	8	DOMINGO	8
4	8	8	8	8	SABADO	8	8	DOMINGO	D.N.L.	8	8	8
5	SABADO	8	8	8	DOMINGO	8	8	8	D. N.L..	SABADO	8	8
6	DOMINGO	8	8	SABADO	8	8	SABADO	8	D.N.L.	DOMINGO	8	F
7	8	8	8	DOMINGO	8	8	DOMINGO	8	SABADO	8	8	SABADO
8	8	8	8	8	8	SABADO	8	8	DOMINGO	8	8	DOMINGO
9	8	SABADO	SABADO	8	8	DOMINGO	8	8	8	8	SABADO	F
10	8	DOMINGO	DOMINGO	8	8	8	8	SABADO	8	8	DOMINGO	8
11	8	8	8	8	SABADO	8	8	DOMINGO	8	8	8	8
12	SABADO	8	8	8	DOMINGO	8	8	8	8	F	8	8
13	DOMINGO	8	8	SABADO	8	8	SABADO	8	8	DOMINGO	8	8
14	8	8	8	DOMINGO	8	8	DOMINGO	8	SABADO	8	8	SABADO
15	8	8	8	8	8	SABADO	8	F	DOMINGO	8	8	DOMINGO
16	8	SABADO	SABADO	8	8	DOMINGO	8	D.N.L.	8	8	SABADO	8
17	8	DOMINGO	DOMINGO	8	8	8	8	SABADO	8	8	DOMINGO	8
18	8	8	D.N.L.	8	SABADO	8	8	DOMINGO	8	8	8	8
19	SABADO	8	F	8	DOMINGO	8	8	8	8	SABADO	8	8
20	DOMINGO	8	8	SABADO	8	8	SABADO	8	8	DOMINGO	8	8
21	8	8	8	DOMINGO	8	8	DOMINGO	8	SABADO	8	8	SABADO
22	8	8	8	D.N.L.	8	SABADO	8	8	DOMINGO	8	8	DOMINGO
23	8	SABADO	SABADO	F	8	DOMINGO	8	8	8	8	SABADO	8
24	8	DOMINGO	DOMINGO	8	8	8	8	SABADO	8	8	DOMINGO	8
25	8	8	8	8	SABADO	8	8	DOMINGO	8	8	8	F
26	SABADO	8	8	8	DOMINGO	8	8	8	8	SABADO	8	8
27	DOMINGO	8	8	SABADO	8	8	SABADO	8	8	DOMINGO	8	8
28	8	8	F	DOMINGO	8	8	DOMINGO	8	SABADO	8	8	SABADO
29	8		F	8	8	SABADO	8	8	DOMINGO	8	8	DOMINGO
30	8		SABADO	8.	8	DOMINGO	8	8	8	8	SABADO	8
31	8		DOMINGO		8		8	SABADO		8		D.N.L.

DIAS	22	20	17	20	22	20	23	20	16	23	20	18	241,0	
HORAS	176	160	136	160	176	160	184	160	128	164	160	144	1.928	1.756

Para el año 2002 la jornada laboral será de 1.756 horas. — Los días no laborables (D.N.L.) no computan como período vacacional

No obstante lo anterior y a nivel de cada empresa, siempre de común acuerdo entre el empresario y los representantes de los trabajadores, los días no laborales (D.N.L.) podrán adaptarse a las circunstancias específicas que pudieran presentarse y en aquellas empresas en las que a la firma de este calendario y lo tuvieron establecido, se respetará el acordado en cada empresa.

**MINISTERIO DE HACIENDA****Secretaría de Estado de Hacienda***Tribunal Económico - Administrativo Central***Tribunal Económico - Administrativo  
Regional de Castilla y León**

Asunto: SE NOTIFICA FALLO

Núm. de referencia: 34/00208/97

Concepto: PROCEDIMIENTO RECAUDATORIO

**A N U N C I O**

En las reclamación núm. 34/00208/97, por el concepto de Procedimiento Recaudatorio, seguida ante este Tribunal a instancia de Hormigones Saldaña, S. A., se ha dictado en 25-09-2001 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

Este Tribunal reunido en Sala y fallando en primera instancia acuerda: Desestimar la presente reclamación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer Recurso de Alzada ante Tribunal dentro de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de éste, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121.1 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Valladolid, 23 de febrero de 2002. - El Abogado del Estado-Secretario, P. D. Por Delegación del Secretario. - La Jefa del Servicio de Coordinación, María Josefa Tabarés Fernández.

381

**Administración de Justicia****JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1****E D I C T O****Cédula de notificación**

Don Mariano Ruiz Pariente, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 62/2001, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Luis Sergio Pérez López, contra la empresa Merkaneumático, S. L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta del Secretario judicial D. Mariano Ruiz Pariente.

**A U T O**

En Palencia, a cinco de febrero de dos mil dos.

**Parte dispositiva**

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- Declarar al ejecutado Merkaneumático, S. L., en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 1.430.905 pesetas (8.599,91 euros), insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.
- Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles, ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Esta es la resolución que propone el Secretario judicial de este Juzgado a la Ilma. Sra. Dña. María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada Juez del mismo. - Do fe.

Conforme: La Magistrada-Juez. - El Secretario judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Merkaneumático, S. L., en ignorado paradero; expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; en Palencia, a cinco de febrero de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Palencia, a cinco de febrero de dos mil dos. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

443

**JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1****E D I C T O****Cédula de notificación**

Don Mariano Ruiz Pariente, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Que en el procedimiento Ejecución 12/2002, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Angel Herrera Seco, Elena Soto Aita, contra la empresa José Antonio Prieto Jubete, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de Auto S. S<sup>a</sup> el Secretario Judicial don Mariano Ruiz Pariente. - en Palencia, a cinco de febrero de dos mil dos.

**Parte dispositiva**

En atención a lo expuesto se acuerda:

- Registrar la ejecución entre las de su clase y año con el número que le corresponda.
- Proceder a la ejecución solicitada indicada en los hechos de esta resolución, por un principal de 1.637,05 euros (272.382 pesetas), más 163,70 euros (27.238 pesetas) de intereses y 163,70 euros (27.238 pesetas) de costas que se fijan provisionalmente.
- Requerir a la ejecutada a fin de que cumpla inmediatamente su obligación de pago, ingresando la cantidad reclamada en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el B. B. V. con el número 3439000069001202.
- Trabar el embargo en bienes de la demandada en cantidad suficiente para cubrir las sumas reclamadas, una vez designados.
- Advertir y requerir a la ejecutada en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos núms. 4 y 5.
- Advertir a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico 6, se le podrá imponer el abono de apremio pecuniarios de hasta 50.000 pesetas, por cada día que se retrase.

**Modo de impugnarla:** Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Esta es la resolución que propone el Secretario judicial de este Juzgado a la Ilma. Sra. Dña. María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada Juez del mismo.

Conforme: La Magistrada-Juez. - El Secretario judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Antonio Prieto Jubete, en ignorado paradero; expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. - En Palencia, a cinco de febrero de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Palencia, a cinco de febrero de dos mil dos. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

444

## JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION

### **PALENCIA. - NUM. 3**

N.I.G.: 34120 1 0302634/2001

Procedimiento: PREVENCIÓN ABINTESTATO 372/2001

Sobre: OTRA MATERIAS

De: RESIDENCIA ASOC. VILLA DEL MILAGRO

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

#### **E D I C T O**

Don Fernando Quintana López, Magistrado Juez del primera instancia número tres de Palencia.

Hago saber: Que en la pieza separada de declaración de herederos abintestato dimanante del procedimiento de prevención de abintestato de oficio seguido en este Juzgado al número 372/2001, por el fallecimiento sin testar de Emilio Redondo Cuadros, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Palencia, a veintiuno de enero de dos mil dos. - El Magistrado-Juez, Fernando Quintana López. - La Secretaria (ilegible).

442

### **PALENCIA. - NUM. 5**

Número de Identificación Unico: 34120 2 0501095/2001

Juicio de Faltas: 154/2001

#### **E D I C T O**

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de instrucción número cinco de Palencia.

*Do fe y testimonio:* Que en el Juicio de Faltas núm. 154/2001, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA NÚM. 16/02. - En Palencia, a veintinueve de enero de dos mil dos. - Vistos por el Ilmo. Sr. D. Javier de Blas García, Magistrado-Juez de este Juzgado de primera instancia e instrucción número cinco de Palencia y su partido, en juicio oral y público, los presentes autos de Juicio de Faltas núm. 154/01, seguidos por una falta de lesiones, en el que son parte el Ministerio Fiscal; en calidad de denunciante, Cristina Díaz Serrano y en calidad de denunciado, Manuel Paniagua Durán.

FALLO. - Que debo absolver y absuelvo libremente de toda responsabilidad penal a Manuel Paniagua Durán, de la falta por la que venía acusado, con declaración de oficio las costas causadas en este proceso.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación, ante este Juzgado para ante la Audiencia Provincial, en el plazo de cinco días, a contar desde la notificación.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Cristina Díaz Serrano y a Manuel Paniagua Durán, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; expido la presente en Palencia, a treinta de enero de dos mil dos. - La Secretaria, María Auxiliadora Rubio Pérez.

441

### **CARRION DE LOS CONDES. - NUM. 1**

N.I.G.: 34047 1 0100032/2002

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA 10/2002

Sobre: OTRAS MATERIAS.

De: D. AURELIO SANCHEZ VILLEGAS, JOSEFINA GUTIERREZ BLANCO

Procuradora: Sª Mª LUISA BARREIRO RECA

#### **E D I C T O**

Don Rafael Calvo García, Juez del Juzgado de primera instancia número uno de Carrión de los Condes.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Exceso de cabida 10/2002, a instancia de Aurelio Sánchez Villegas, Josefina Gutiérrez Blanco, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

- "Casa en el casco urbano de Abia de la Torres, señalada con el núm. 15 de la C/ La Fragua, con entrada principal y dos entradas a cocheras por dicha calle; está compuesta de una zona destinada a vivienda (de planta baja y piso) y diversos anejos; dos cocheras, dos leñeras y dos patios. Ocupa todo ello una superficie en solar o planta baja de 250,14 m<sup>2</sup> y además, el piso primero tiene una superficie construida de 123,00 m<sup>2</sup>. De dicha superficie total, corresponden 55 m<sup>2</sup> a un pequeño patio, leñera y cochera que se sirven por dos entradas sitas en la fachada principal que da también a la C/ La Fragua. Todo el conjunto linda por su frente (tomando como tal la fachada principal de la zona destinada a vivienda) con la calle La Fragua y Dolores Serna; derecha, entrando (desde la fachada principal), C/ El Castillo y herederos de Pedro Rabanal. Entre la fachada principal y la secundaria (y separando ambas, que dan a la C/ La Fragua), está ubicada la casa de Dolores Serna".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Carrión de los Condes, a ocho de enero de dos mil dos. - El Juez, Rafael Calvo García. - El Secretario (ilegible).

431

## Administración Municipal

### **AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

#### **CONTRATACION**

#### **A N U N C I O**

Resolución de la Alcaldía-Presidencia, en virtud de Decreto núm. 583 de fecha 30 de enero de 2002, por el que se convoca subasta para la contratación del otorgamiento de licencias de

ocupación de la vía pública para la instalación de puestos de venta de helados durante la temporada del año 2002.

#### 1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- Núm. de Expediente: 29/2002.

#### 2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: La contratación de autorizaciones de ocupación de la vía pública para instalación de puestos de venta de helados durante la temporada del año 2002.
- Lugar de ejecución: Palencia.
- Duración del contrato: Desde el día siguiente a la adjudicación hasta el 31 de octubre de 2002.

#### 3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- Tramitación: ORDINARIA.
- Procedimiento: ABIERTO.
- Forma: SUBASTA.

#### 4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

– Importe total: Se fija al alza según la clasificación de las calles por categorías, en las siguientes cantidades:

##### CALLES DE 1ª CATEGORÍA:

- Puesto sencillo: 307,76 euros.
- Puesto doble: 615,52 euros.

##### CALLES DE 2ª CATEGORÍA:

- Puesto sencillo: 162,32 euros.
- Puesto doble: 324,64 euros.

##### CALLES DE 3ª CATEGORÍA:

- Puesto sencillo: 49,04 euros.
- Puesto doble: 98,08 euros.

#### 5. - GARANTIAS.

– Provisional: 60,10 euros.

#### 6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- Teléfono: 979-71-81-84.
- Telefax: 979-71-81-18 ó 71-81-38.
- Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

#### 7. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
- Lugar de presentación:

1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).

2.ª - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.

3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia 34001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): VEINTE DIAS.

#### 8. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

- Entidad: Ayuntamiento.
- Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- Localidad: Palencia.
- Fecha: El jueves de la semana siguiente a aquélla en que finalice el plazo de presentación de ofertas.
- Hora: Trece horas.

#### 9. - GASTOS DE ANUNCIOS.

– Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 4 de febrero de 2002. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

446

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

### DISCIPLINA URBANISTICA

#### A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por *D. José Antonio Castro Sánchez*, para la instalación de "**Adecuación para Bar-Restaurante**", en Carretera Catrogonzalo, 40, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 5 de febrero 2002. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

429

## CASTRILLO DE VILLAVEGA

#### E D I C T O

Por *Angel María Ramos Abad*, se solicita licencia municipal para legalizar el ejercicio de una actividad dedicada a "**Explotación ganadera de bovino de leche**", en C/ Las Bodegas, núm. 1, de esta localidad.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Castrillo de Villavega, 4 de febrero de 2002. - El Alcalde, José María Castrillo del Río.

432

**G R I J O T A****E D I C T O**

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2002, adoptó acuerdos, con carácter provisional, sobre Imposición y Ordenación de Contribuciones Especiales para llevar a cabo la financiación de la siguiente obra:

- "Pavimentación de la C/ Paseo Santimia, Fases I y II", de esta villa.

En los mismos se establecen las determinaciones que señala el artículo 16.1.a) de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, acuerdos provisionales y expedientes, que se someten a información pública por plazo de treinta días hábiles.

Por último, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 36.2 de la Ley de Haciendas Locales, se hace saber a los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras o establecimientos o ampliación del servicio promovido por este Ayuntamiento, que los mismos podrán constituirse en Asociación Administrativa de contribuyentes en el plazo de treinta días hábiles.

Grijota, 5 de febrero de 2002. - El Alcalde, Juan Carlos Pando Fernández.

451

**G R I J O T A****E D I C T O**

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2002, adoptó acuerdos, con carácter provisional, sobre Imposición y Ordenación de Contribuciones Especiales para llevar a cabo la financiación de la siguiente obra:

- "Ampliación de alumbrado público en las calles Canal de Castilla, Panaderas, Travesía Canal de Castilla y Travesía Panaderas", de esta villa.

En los mismos se establecen las determinaciones que señala el artículo 16.1.a) de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, acuerdos provisionales y expedientes, que se someten a información pública por plazo de treinta días hábiles.

Por último, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 36.2 de la Ley de Haciendas Locales, se hace saber a los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras o establecimientos o ampliación del servicio promovido por este Ayuntamiento, que los mismos podrán constituirse en Asociación Administrativa de contribuyentes en el plazo de treinta días hábiles.

Grijota, 5 de febrero de 2002. - El Alcalde, Juan Carlos Pando Fernández.

450

**G R I J O T A****E D I C T O**

Por el Pleno, el día 30 de enero de 2002, se acordó la adjudicación definitiva, mediante el procedimiento negociado sin publicidad, de las obras de "Acondicionamiento de la Casa Consistorial de Grijota (Palencia) 1ª Fase", a la empresa "Hormi-gones Saldaña, S. A.", por el importe de ciento ochenta y un mil ciento cuatro euros con sesenta y tres céntimos (181,104,63 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Grijota, 5 de febrero de 2002. - El Alcalde, Juan Carlos Pando Fernández.

452

**MAGAZ DE PISUERGA****E D I C T O**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2002, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 2002.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efecto de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso. - Expediente 07/01/02-7.2.

Magaz de Pisuerga, 5 de febrero de 2002. - El Alcalde, Gonzalo Alonso.

453

**VALDE-UCIEZA****E D I C T O**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2000, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1º y 2º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valde-Ucieza, 5 de febrero de 2002. - El Alcalde, Agripino Galindo Mediavilla.

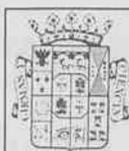
456

**V I L L A D A****E D I C T O**

Formado el padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2002, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para reclamaciones.

Villada, 5 de febrero de 2002. - El Alcalde, Julián González Corrales.

454



BOLETÍN OFICIAL. - Imprenta Provincial. - Palencia

Avda. San Telmo, s/n.

Fax: 979 72 20 74

Tel.: 979 72 82 00. (Ext. 219)

Correo electrónico: imprenta@dip-palencia.es